

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2012.

VISTO:

La Nota 276/12 de la delegación académica Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew y la propuesta del director de la carrera de Historia de dicha sede, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se informa que la Prof. María Inés Muelas ha sido notificada por la ANSES sobre el otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del primero de Enero del año dos mil doce;

Que la Prof. Muelas se acogió a los beneficios jubilatorios;

Que la docente se venía desempeñando a cargo de la cátedra Historia Medieval;

Que la delegación académica realizó tal propuesta con la aceptación del Departamento de Historia como asimismo de la Prof. Muelas;

Que corresponde dar lugar a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar en carácter de profesora interina a partir del 31/03/2012 y hasta el 31/03/2013 a la profesora María Inés Muelas en la cátedra Historia Medieval, de la carrera de Historia de la Sede Trelew.

Art. 2°) La Prof. María Inés Muelas percibirá una remuneración equivalente a la categoría y dedicación de Adjunto Semi- Exclusiva.

Art. 3°) Registrese, Comuniquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 72/2012

Mg. SILVIA BITTAR Secretaria Académica FHCS - UNPSJE

stw pmd

LIC. CLAUDIA COICAUD

F.H.C.S. U.N.P.S.J.B.